ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No 624 del 6 de julio del 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROFESIONALES	X	DE APOYO A LA GESTIÓN		ARTÍSTICOS	

OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS CAMPAÑAS PROMOCION Y DIFUSION TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DEL META**
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	**WILLIAM OSWALDO URREGO**
C.C.	**17.341.219**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$16.960.000**
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$16.960.000**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
FECHA INICIO CONTRATO	**07/07/2023**
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	**06/11/2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	**06/11/2023**

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **Martha Liliana García Vera,** en su condición de supervisor y **William Oswaldo Urrego**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.341.219, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 06/07/2023, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con **William Oswaldo Urrego**, identificado con la cédula número: 17.341.219**,** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, No 624 del 6 de julio del 2023 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS CAMPAÑAS PROMOCION Y DIFUSION TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DEL META"

SEGUNDA. Que el día **06/07/2023**, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. **001060**, por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE $15.922.680, y 001061 por valor de UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS MCTE $1.037.320

TERCERA: Que el día 07/07/2023, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Valor	Periodo de Pago		% Ejecución Financiera
		Del	Del	
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer Pago Realizado	$4.240.000	07/07/2023	06/08/2023	25%
Segundo Pago Realizado	$4.240.000	07/08/2023	06/09/2023	25%
Tercer Pago Realizado	$4.240.000	07/09/2023	06/10/2023	25%
Pago Autorizado en el Presente Informe	$4.240.000	07/10/2023	06/11/2023	25%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	$16.960.000	**07/07/2023**	**06/11/2023**	**100%**

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y William Oswaldo Urrego, identificado con la cédula número: 17.341.219 de Villavicencio, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión.

SEPTIMA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

OCTAVA: Que, el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

191.

NOVENA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, No **624 del 6 de julio del 2023** cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS CAMPAÑAS PROMOCION Y DIFUSION TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DEL META"**

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día. 30 NOV 2023

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	**Firma:**
Nombre: MARTHA LILIANA GARCIA VERA	**Nombre: WILLIAM OSWALDO URREGO**